



MUNICIPALIDAD  
DE BARRANCO

SUBGERENCIA DE  
ABASTECIMIENTO Y CONTROL  
PATRIMONIAL

## ACTA DE BUENA PRO

### COMPARACION DE PRECIOS N° 002-2024-OEC-MDB-1

#### **“ADQUISIÓN DE PROTECTORES SOLARES PARA TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE BARRANCO”**

En el Distrito de Barranco el día 27 de febrero de 2024, la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, como órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y conductor del procedimiento de selección **COMPARACION DE PRECIOS N° 002-2024-OEC-MDB-1** cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISIÓN DE PROTECTORES SOLARES PARA TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE BARRANCO**, en aplicación a la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD con la finalidad de otorgar la buena pro del citado procedimiento de selección, de acuerdo a los resultados de la indagación de mercado, que se resume en el informe sustentatorio para el empleo de la comparación de precios; concluye en lo siguiente:

#### **EMPRESAS QUE INTERVINIERON EN EL ESTUDIO DE MERCADO**

N°	PROVEEDOR	RUC
1	MARÍA REYNA LA ROSA SANCHEZ CARMELO	10443800498
2	DELSA PERU E.I.R.L	20607972771
3	DISTRIBUIDORA LUYANT E.I.R.L	20602821341

Asimismo, sobre la base de las cotizaciones obtenidas que cumplen con las especificaciones técnicas, se verificó al proveedor con la oferta de menor precio, de acuerdo al siguiente detalle, extraído del cuadro de indagación de mercado.

N°	PROVEEDOR	CUMPLE LAS EE.TT	MONTO OFERTADO
1	MARÍA REYNA LA ROSA SANCHEZ CARMELO	Si	S/ 76,275.00
2	DELSA PERU E.I.R.L	Si	S/ 81,000.00
3	DISTRIBUIDORA LUYANT E.I.R.L	Si	S/ 78,300.00

En ese sentido, de acuerdo a los datos obtenidos se concluye en otorgar la Buena Pro a través de la plataforma electrónica del SEACE al postor **MARÍA REYNA LA ROSA SANCHEZ CARMELO** por el importe de **S/ 76,275.00 (Setenta y seis mil, doscientos setenta y cinco y 00/100 Soles)**, asimismo notificar el consentimiento de la buena pro dentro del plazo que establece el numeral 64.1 del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En acto de fe y en señal de absoluta y plena conformidad, se firma el presente documento, el 26 de febrero de 2024 en el Distrito de Barranco, Provincia y Departamento de Lima.

  
MUNICIPALIDAD DE BARRANCO  
MARIELA A. COLÁN PAÑANA  
Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO**  
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL

MUNICIPALIDAD DE BARRANCO

**DETERMINACION DEL VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION**

**ADQUISIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL: PROTECTORES SOLARES PARA TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE BARRANCO**

N° ITEM	OBJETO	UNID. MED	CANT	FUENTE 01: COTIZACIONES ACTUALIZADAS DE PROVEEDORES			OBTENCION DEL VALOR ESTIMADO		
				DELSA PERU E.I.R.L	MARIA REYNA LA ROSA SANCHEZ CARMELO	DISTRIBUIDORA LUYANT EIRL	PRECIO MAS BAJO	PRECIO PROMEDIO	PRECIO MAS ALTO
01	PROTECTORES SOLARES PARA TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE BARRANCO	UND.	1,350	PREC. UNIT.	PREC. UNIT.	PREC. UNIT.	PRECIO MAS BAJO	PRECIO PROMEDIO	PRECIO MAS ALTO
				60.00	56.50	58.00	S/. 76,275.00	S/. 78,525.00	S/. 81,000.00
	<b>TOTALES</b>			<b>S/. 81,000.00</b>	<b>S/. 76,275.00</b>	<b>S/. 78,300.00</b>	<b>S/. 76,275.00</b>	<b>S/. 78,525.00</b>	<b>S/. 81,000.00</b>

**VALORES TOTALES ESTIMADOS**

PLAZO DE ENTREGA : 5 DIAS CALENDARIO  
 MARCA : NO INDICA  
 CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS : CUMPLE  
 INCLUIDO IGV : SI  
 FORMA DE PAGO : SEGUN EE.TT

5 DIAS CALENDARIO PALMERA CUMPLE SI SEGUN EE.TT

**FUENTES DE INFORMACION**  
 Para la obtención del valor estimado de la contratación, se han consultado una (1) fuente de información, considerando que existen puirritaa de proveecores en este rubro; segun se describe en detalle:

Fuente 01 - Cotizaciones de proveedores : Tres (3) Cotizaciones de proveedores inmersos en el rubro

**METODOLOGIA PARA OBTENCION DEL VALOR ESTIMADO**

La metodología empleada para la obtención del valor estimado, fluctua en la aplicación del valor del MENOR PRECIO de la fuente cotizaciones actualizadas, tal como se indica:

\* PRECIO MAS BAJO : S/. 76,275.00

\* PRECIO PROMEDIO : S/. 78,525.00

\* PRECIO MAS ALTO : S/. 81,000.00

**JUSTIFICACION**

El valor estimado que servira de base para la presente contratación sera el VALOR DE MENOR PRECIO obtenido de la FUENTE N° 01 - Cotizaciones Actualizadas de Proveedores.

**VALOR ESTIMADO**

S/. 76,275.00

**SISTEMA DE CONTRATACION**

: SETENTA Y SEIS MIL, DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES

**TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

: SUMA ALZADA

**FECHA**

: BARRANCO, 22 DE FEVRERO DE 2024

*[Signature]*



*CNV 2792*



MUNICIPALIDAD DE BARRANCO &lt;abastecimiento.munibarranco@gmail.com&gt;

---

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL: PROTECTORES SOLARES PARA TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE BARRANCO

---

Jhojana Reyes &lt;ventas.luyant@gmail.com&gt;

22 de febrero de 2024, 13:03

Para: MUNICIPALIDAD DE BARRANCO &lt;abastecimiento.munibarranco@gmail.com&gt;

Buenas tarde estimado adjunto lo solicitado

[El texto citado está oculto]

**DISTRIBUIDORA LUYANT E.I.R.L.****DPTO. COMPRAS****CEL: 915169210****WHATSAPP: 915072094****RUC: 20602821341**

---

### 4 adjuntos

-  Respuesta de cotización - Anexo 3.pdf  
134K
-  CONSTANCIA RNP - DISTRIBUIDORA LUYANT (1) (1) (1).pdf  
20K
-  reporteec\_ficharuc\_20602821341.pdf  
188K
-  MUNICIPALIDAD DE BARRANCO bloqueador.pdf  
158K

**ANEXO N° 3**

<b>Cotización y declaración jurada del proveedor</b>			
<b>1</b>	<b>Fecha del documento</b>	22 de febrero de 2024	
<b>2</b>	<b>Cotización</b>		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL: PROTECTORES SOLARES PARA TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE BARRANCO	
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según	Si cumple	<b>x</b>
		No cumple	
2.3	Monto total cotizado	<b>S/ 78,300.00</b>	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	SE ADJUNTA COTIZACION, C.C.I, FICHA RUC, R.N.P Y EXPERIENCIA, ETC	
<b>3</b>	<b>Declaración jurada del proveedor</b>		
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>		
<b>4</b>	<p align="center"> <b>EMPRESA LUYANT E.I.R.L</b>                      RUC: 20602821341    <b>JHOJANA MAYUMI REYES GOMEZ</b>                      GERENTE GENERAL                 </p>		
	<b>Nombre, firma y sello del proveedor</b>		



# DISTRIBUIDORA LUYANT EIRL

GENERANDO OPORTUNIDADES

RUC: 20602821341

Lima, Febrero 2024

ESTIMADOS MUNICIPALIDAD DE BARRANCO

ATENCION : UNIDAD DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL

En atencion a su gentil solicitud recibida, les damos a conocer los precios de los insumos que detallamos a continuacion:

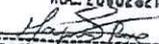
ITEM	CANT	UNID DE MED.	DESCRIPCION	PREC. UNIT.	PRECIO TOTAL
01	1350	UND	PROTECTOR SOLAR CONTRA YADOS UVA Y UVB, CON FPS100 PRESENTACION: CREMA CAPACIDAD: 110G MARCA: PALMERA	S/ 58.00	S/ 78,300.00
TOTAL				S/	78,300.00

FORMA DE PAGO	: AL CREDITO
TIEMPO DE ENTREG.	: 05 DIAS RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
VALIDEZ DE COTIZ.	: 05 CALENDARIO
MONEDA	: SOLES - PRECIO INCLUYE IGV
RUC	: 20602821341 - DISTRIBUIDORA LUYANT EIRL
CORREO	: ventas.luyant@gmail.com
TELEFONO	: 921905231
CCI	: 003 151 013109458212 82 - BANCO INTERBANK
GARANTIA	: 06 MESES

Sin otro particular, quedamos a su disposicion para atender cualquier consulta que tengan a bien

Atentamente,

EMPRESA LUYANT E.I.R.L  
RUC: 20602821341

  
JOHANA MARYUMI REYES GOMEZ  
GERENTE GENERAL

# REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

### DISTRIBUIDORA LUYANT E.I.R.L. . DISLUY

Domiciliado en: CAL. 8 MZA. G LOTE. 05 ASC. SANTA ROSA DE LIMA (A 1 CDRA DEL LOCAL MAJESTIC)  
LIMA LIMA SANTA ROSA (Según información declarada en la SUNAT)

*Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:*

---

#### PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 17/02/2018

---

#### PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 17/02/2018

---

FECHA IMPRESIÓN: 09/05/2019

**Nota:**

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe) - opción Verifique su Inscripción.

[Retornar](#)

[Imprimir](#)

## Reporte de Ficha RUC

Lima, 11/12/2023

DISTRIBUIDORA LUYANT E.I.R.L. . DISLUY  
20602821341

### Información General del Contribuyente

Código y descripción de Tipo de Contribuyente	07 EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA
Fecha de Inscripción	22/01/2018
Fecha de Inicio de Actividades	01/02/2018
Estado del Contribuyente	ACTIVO
Dependencia SUNAT	0023 - INTENDENCIA LIMA
Condición del Domicilio Fiscal	HABIDO
Emisor electrónico desde	16/04/2021
Comprobantes electrónicos	FACTURA (desde 16/04/2021),BOLETA (desde 06/09/2023)

### Datos del Contribuyente

Nombre Comercial	-
Tipo de Representación	-
Actividad Económica Principal	4690 - VENTA AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADA
Actividad Económica Secundaria 1	4791 - VENTA AL POR MENOR POR CORREO Y POR INTERNET
Actividad Económica Secundaria 2	9609 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	MANUAL
Sistema de Contabilidad	MANUAL
Código de Profesión / Oficio	-
Actividad de Comercio Exterior	SIN ACTIVIDAD
Número Fax	-
Teléfono Fijo 1	-
Teléfono Fijo 2	-
Teléfono Móvil 1	1 - 982364591
Teléfono Móvil 2	1 - 925041245
Correo Electrónico 1	vevilu2005@gmail.com
Correo Electrónico 2	jhojanarg@hotmail.com

### Domicilio Fiscal

Actividad Económica Principal	4690 - VENTA AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADA
Departamento	LIMA
Provincia	LIMA
Distrito	SANTA ROSA
Tipo y Nombre Zona	ASC. SANTA ROSA DE LIMA
Tipo y Nombre Vía	CAL. 8
Nro	-

Km	-
Mz	G
Lote	05
Dpto	-
Interior	-
Otras Referencias	A 1 CDRA DEL LOCAL MAJESTIC
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	OTROS.

**Datos de la Persona Natural / Datos de la Empresa**

Fecha Inscripción RR.PP	03/01/2018
Número de Partida Registral	14011319
Tomo/Ficha	-
Folio	-
Asiento	-
Origen de la Entidad	NACIONAL
País de Origen	-

**Registro de Tributos Afectos**

Tributo	Afecto desde	Exoneración		
		Marca de Exoneración	Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	01/02/2018	-	-	-
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	01/01/2021	-	-	-

**Representantes Legales**

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD 73984010	REYES GOMEZ JOJANA MAYUMI	TITULAR-GERENTE	24/05/1994	03/01/2018	-
	<b>Dirección</b> ASC. SANTA ROSA DE LIMA CAL. 8 Mz G Lote 05	<b>Ubigeo</b> LIMA LIMA SANTA ROSA	<b>Teléfono</b> 15 -	<b>Correo</b> -	

**Otras Personas Vinculadas**

Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vínculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD - 73984010	REYES GOMEZ JHOJANA MAYUMI	TITULAR	24/05/1994	03/01/2018	-	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
	ASC. SANTA ROSA DE LIMA CAL. 8 Mz G Lote 05	LIMA LIMA SANTA ROSA	15 -	-		
	País de Residencia	País de Constitución				
-	-					

**Importante:**

Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.

Dependencia SUNAT: INTENDENCIA LIMA

Fecha: 11/12/2023

Hora: 18:55

Página 3 de 3



Jefe del área de Servicios  
SUNAT

Sr. Contribuyente, al solicitar el presente Reporte Electrónico, debe tener en cuenta lo siguiente:

- La información mostrada corresponde a lo registrado por usted a través de SUNAT Operaciones en Línea.
- El máximo de reportes a ser generados por día es TRES (03). A partir del 4to reporte, se toma el último reporte generado. La generación del reporte en el día siempre muestra los datos registrados hasta el día anterior.
- Es importante que, para efectos de mantenerlo informado sobre sus obligaciones y facilidades, actualice sus datos en el RUC, como correo electrónico, teléfono fijo y teléfono celular.
- Puede validar y visualizar el reporte electrónico generado a través del código QR ubicado en la parte inferior derecha del presente documento o colocando la siguiente dirección en la barra del navegador:

<https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itreporteec-visor/reporteeec/reportecertificado/descarga?doc=GTQu5qgo84ihLN11dN5pTAG1oZJth2riimN%2BAVJH3Dm5goNTSfrWpC%2Br0KWMxHr4N4tl8K2RqueFBAS1ki9eo8i7bN3lq37msyAei2y6Vz8%3D>





MUNICIPALIDAD DE BARRANCO &lt;abastecimiento.munibarranco@gmail.com&gt;

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL: PROTECTORES SOLARES PARA TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE BARRANCO

DELSA PERU &lt;delsaperu21@gmail.com&gt;

22 de febrero de 2024, 9:27

Para: MUNICIPALIDAD DE BARRANCO &lt;abastecimiento.munibarranco@gmail.com&gt;

Señores

**Municipalidad Distrital de Barranco.** Me es grato dirigirme a ustedes en respuesta a su solicitud de cotización para la adquisición de protectores solares.

Agradezco su interés y adjunto en este correo nuestra propuesta económica.

Quedo atento a su pronta respuesta.

Atentamente;

**Aracelly Bañez Mays**

Área Comercial - Perú Compras

DELSA PERU E.I.R.L.  
Puente Piedra - Lima

• RPC : 913 088 852 / 960 371 764  
• Correo : [delsaperu21@gmail.com](mailto:delsaperu21@gmail.com)

[El texto citado está oculto]

### 3 adjuntos

**COTIZACION DELSA 240003.pdf**  
449K**Respuesta de cotización - Anexo 3.pdf**  
133K**DECLARACIÓN JURADA.pdf**  
187K

**ANEXO N° 3**

<b>Cotización y declaración jurada del proveedor</b>			
<b>1</b>	<b>Fecha del documento</b>	<b>Lima, 22 de febrero de 2024</b>	
<b>2</b>	<b>Cotización</b>		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL: PROTECTORES SOLARES PARA TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE BARRANCO	
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según	Si cumple	<b>x</b>
		No cumple	
2.3	Monto total cotizado	<b>S/ 81000.00</b>	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	<b>SE ADJUNTA COTIZACION</b>	
<b>3</b>	<b>Declaración jurada del proveedor</b>		
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>		
<b>4</b>	<div align="center">  <p><b>DELSA PERU E.I.R.L</b></p>  <p><b>SAUL QUIROZ CASTILLO</b> TITULAR GERENTE</p> </div>		
	<b>Nombre, firma y sello del proveedor</b>		

Lima, 22 de febrero del 2024

COTIZACION NRO. 2024-0003	SR (ES) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO DIRECCIÓN: Av. San Martín S/N – Parque Municipal RUC : 20131367776 ATENCION: ADQUISICIONES TEL: (01) 203-6730 REFERENCIA: ADQUISIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL: PROTECTORES SOLARES PARA TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE BARRANCO
------------------------------	--

En respuesta a su solicitud, tenemos el agrado de cotizarle lo siguiente.

M	CANT.	U. M.	DESCRIPCIÓN	PREC. U.	PREC. T.
1	1350	UND	PROTECTORES SOLARES CONTRA RAYOS UVA y UVB, CON FPS 100, PRESENTACIÓN EN CREMA (CRM) DE 120 g APROX.	60.00	81000.00

**CONDICIÓN DE VENTA**

PRECIO : Incluyen IGV.  
VALIDEZ : 10 Días  
ENTREGA : 05 Días calendario, recibida la Orden de compra  
FORMA DE PAGO : Contado Comercial  
Cuenta BBVA 00110312020046098366

SUB TOTAL 68644.07  
IGV 18% 12355.93  
TOTAL IMPORTE 81000.00

Sin otro particular y a la espera de una respuesta nos despedimos de ustedes.

Atentamente,

 DELSA PERU E.I.R.L.  
  
SAUL QUIROZ CASTILLO  
TITULAR GERENTE



**DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE TERMINO DE REFERENCIA Y/O  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Yo, **Quiroz Castillo Saul Luis**, identificado con DNI N.º **40053300**, declaro bajo juramento que mi representada cumple con lo solicitado por vuestra institución, en los términos de referencia / especificaciones técnicas adjuntos a la solicitud de cotización remitida, así como a las respuestas a las consultas y observaciones formuladas (de ser el caso). Así mismo, declaro bajo responsabilidad no tener impedimento para contratar con el Estado, según los impedimentos contenidos en la Ley de Contratación del Estado (Nº30225).

 **DELSA PERU E.I.R.L.**  
  
**SAUL QUIROZ CASTILLO**  
**TITULAR GERENTE**

.....  
FIRMA

## DECLARACION JURADA DE NO TENER IMPEDIMIENTOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Señores  
Municipalidad de Barranco  
Barranco -Lima

Presente.

Yo, **Quiroz Castillo Saul Luis** identificado con DNI **40053300**, domiciliario en **Mz. D9 Lote. 04 Asc. Shangrila II (Av. Integración) - Puente Piedra - Lima - Lima** declaro bajo juramento, lo siguiente:

1. No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. No tener parentesco en el segundo grado de afinidad y cuarto grado de consanguinidad con directivos que tengan facultad de decisión en Municipalidad de Barranco.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para formalizar la relación contractual.
4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
5. No estar incurso en las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en la Ley 27588.
6. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo general.
7. No tener inhabilitación vigente para prestar servicios en el Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido - RNSDD.

 **DELSA PERU E.I.R.L.**  
  
**SAUL QUIROZ CASTILLO**  
TITULAR GERENTE

.....  
NOMBRE Y APELLIDO: Quiroz Castillo Saul Luis  
DNI: 40053300  
RUC: 20607972771



MUNICIPALIDAD DE BARRANCO &lt;abastecimiento.munibarranco@gmail.com&gt;

## SOLICITUD DE COTIZACION - ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL: PROTECTORES SOLARES PARA TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE BARRANCO

Reyna La Rosa &lt;amident18@gmail.com&gt;

22 de febrero de 2024, 7:58

Para: MUNICIPALIDAD DE BARRANCO &lt;abastecimiento.munibarranco@gmail.com&gt;

Mediante la presente reciba usted nuestro cordial saludo y a la vez aprovechamos la oportunidad para enviarles nuestra siguiente propuesta económica..

El mié, 21 de feb de 2024, 11:29 p. m., MUNICIPALIDAD DE BARRANCO <abastecimiento.munibarranco@gmail.com> escribió:

**SEÑORES; MARÍA REYNA LA ROSA SANCHEZ CARMELO**

Sirva el presente para saludarlos cordialmente, al mismo tiempo hacer de su conocimiento que la Municipalidad Distrital de Barranco, se encuentra gestionando la ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL: PROTECTORES SOLARES PARA TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE BARRANCO, en razón de ello y considerando que la información que su representada nos pueda proporcionar será fundamental para la determinación del valor estimado de la contratación; y a fin de proceder con los fundamentos técnicos normativos que regulan las contrataciones públicas, le solicitamos nos brinden su cotización de acuerdo a las especificaciones técnicas y los datos consignados en el archivo adjunto.

**Especificar entre otros aspectos, lo siguiente:**

- PLAZO DE ENTREGA
- PRECIO UNITARIO
- MONTO OFERTADO (Inc. I.G.V)
- FORMA DE PAGO
- ESPECIFICAR MONEDA Y TIPO DE CAMBIO (de ser el caso).

Cabe indicar que los precios deben estar expresados en soles, indicando el precio unitario (sin redondeo), este precio debe incluir todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, costos laborales, conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio.

Sírvase mencionar en la cotización que se remita el CUMPLIMIENTO o NO de las especificaciones técnicas, o en todo caso efectuar las observaciones que crea necesarias.

La información solicitada sírvase remitirla con documento firmado (pdf) a la presente dirección electrónica o físicamente en la oficina de la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, sito en Av. San Martín s/n Parque Municipal, 2do. Piso - Barranco, hasta el día 22 de febrero de 2024.

--

*Atentamente;*

*Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial  
Municipalidad Distrital de Barranco*

 Cotizacion Proteccion Solar 100SPF.pdf  
2299K

# NEGOCIOS e INVERSIONES AMY

De: Reyna La Rosa Sánchez

R.U.C.: 10443800498

amident@gmail.com

## ANEXO N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor				
1	Fecha del documento	22 de febrero de 2024		
2	<b>Cotización</b>			
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL: PROTECTORES SOLARES PARA TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE BARRANCO	
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X
			No cumple	
	2.3	Monto total cotizado	S/ 76,275.00	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	SE ADJUNTA COTIZACION, C.C.I, FICHA RUC, R.N.P, D.J DE CUMPLIMIENTOS EE.TT Y D.J DE NO TENER IMPEDIMEINTOS PARA CONTRATAR		
3	<b>Declaración jurada del proveedor</b>			
<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>				
 "NEGOCIOS E INVERSIONES AMY" Maria Reyna La Rosa Sánchez Carmelo RUC: 10443800498				
<b>Nombre, firma y sello del proveedor</b>				

# NEGOCIOS e INVERSIONES AMY

De: Reyna La Rosa Sánchez

R.U.C.: 10443800498

amident@gmail.com

## COTIZACIÓN

Lima, Febrero del 2024

SEÑORES:

MUNICIPALIDAD DE BARRANCO

ATENCIÓN:

SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL

Mediante la presente reciba usted nuestro cordial saludo y a la vez aprovechamos la oportunidad para enviarles nuestra siguiente propuesta económica:

Nº	Cant.	Unidad de Medida	DESCRIPCION	P.UNIT	TOTAL
1	1350	Unidad / Frasco	<p>BLOQUEADOR SOLAR SPF 100 PRESENTACION: FRASCO POR 110 ml</p>  <ul style="list-style-type: none"><li>- Protege la piel de la exposición de rayos UVA y UVB</li><li>- Resistente al sudor y al agua</li><li>- Fórmula enriquecida con Vitamina E y agradable aroma</li><li>- Fórmula hipoalérgica de rápida absorción que no deja la piel grasosa</li><li>- Rinde 15 días de trabajo aproximadamente</li><li>- 4 años de vida útil.</li><li>- Caja x 28 unidades</li></ul>	S/. 56.50	S/. 76,275.00
				<b>Sub Total</b>	S/. 64,639.83
				<b>IGV 18%</b>	S/. 11,635.17
				<b>TOTAL</b>	<b>S/. 76,275.00</b>

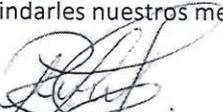
### CONDICIONES COMERCIALES:

- ✓ LOS PRECIOS INCLUYEN : IGV
- ✓ PLAZO DE ENTREGA : 05 DÍAS CALENDARIO DE NOTIFICADA LA O/C
- ✓ VALIDEZ DE LA OFERTA : 10 DIAS HABILES
- ✓ FORMA DE PAGO : CREDITO

Sin otro particular, y en espera de poder brindarles nuestros mejores servicios, quedo de usted;

ATENTAMENTE,

NEGOCIOS E INVERSIONES AMY

  
"NEGOCIOS E INVERSIONES AMY"  
Maria Reyna La Rosa Sánchez Carmelo  
RUC: 10443800498

# NEGOCIOS e INVERSIONES AMY

De: Reyna La Rosa Sánchez

R.U.C.: 10443800498

amident@gmail.com

---

## DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE TERMINO DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Yo, MARIA REYNA LA ROSA SANCHEZ CARMELO, identificado con DNI N° 44380049, declaro bajo juramento que mi representada cumple con lo solicitado por vuestra institución, en los términos de referencia / especificaciones técnicas adjuntos a la solicitud de cotización remitida, así como a las respuestas a las consultas y observaciones formuladas (de ser el caso). Así mismo, declaro bajo responsabilidad no tener impedimento para contratar con el Estado, según los impedimentos contenidos en la Ley de Contratación del Estado (N°30225).

ATENTAMENTE,



"NEGOCIOS E INVERSIONES AMY"  
Maria Reyna La Rosa Sánchez Carmelo  
RUC: 10443800498

NEGOCIOS E INVERSIONES AMY

# NEGOCIOS e INVERSIONES AMY

De: Reyna La Rosa Sánchez

R.U.C.: 10443800498

amident@gmail.com

---

## DECLARACION JURADA DE NO TENER IMPEDIMIENTOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Señores

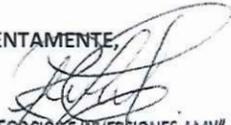
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO**

Presente

Yo, MARIA REYNA LA ROSA SANCHEZ CARMELO, identificado con DNI N° 44380049, domiciliado en MZ C1 LT 4 ASOCIACION INTIHUATANA - SANTA ANITA, declaro bajo juramento, lo siguiente:

1. No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. No tener parentesco en el segundo grado de afinidad y cuarto grado de consanguinidad con directivos que tengan facultad de decisión en Municipalidad de Barranco.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para formalizar la relación contractual.
4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
5. No estar incurso en las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en la Ley 27588.
6. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo general.
7. No tener inhabilitación vigente para prestar servicios en el Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido - RNSDD.

ATENTAMENTE,

  
"NEGOCIOS E INVERSIONES AMY"  
Maria Reyna La Rosa Sánchez Carmelo  
RUC: 10443800498

**NEGOCIOS E INVERSIONES AMY**

# NEGOCIOS e INVERSIONES AMY

De: Reyna La Rosa Sánchez

R.U.C.: 10443800498

amident@gmail.com

---

Señores

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO**

Presente

**ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO CON ABONO EN CUENTA INTERBANCARIA CCI, CUENTA CORRIENTE y CUENTA DE DETRACCION.**

Por medio de la presente, comunico a Ud. Que el número del Código de mi Cuenta Interbancario es (CCI): N° 009-010-205621421071-08 en moneda nacional con Cuenta Corriente N° 562-1421071 a nombre de María Reyna La Rosa Sánchez Carmelo.

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi representada, sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado en el **Banco Scotiabank**.

Así mismo indicar que la **Cuenta de Detracción es: N° 00-015-091177** del Banco de la Nación.

Asimismo, dejo constancia que la factura será emitida por el suscrito una vez cumplida o atendida a lo correspondiente al (la) servicio y/o adquisición quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE,



"NEGOCIOS E INVERSIONES AMY"

María Reyna La Rosa Sánchez Carmelo

RUC: 10443800498

**NEGOCIOS E INVERSIONES AMY**

## Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda

Número de RUC:  
10443800498 - LA ROSA SANCHEZ CARMELO MARIA REYNA

Tipo Contribuyente:  
PERSONA NATURAL CON NEGOCIO

Tipo de Documento:  
DNI 44380049 - LA ROSA SANCHEZ CARMELO, MARIA REYNA

Nombre Comercial:  
-

Fecha de Inscripción:  
16/02/2022  
Fecha de Inicio de Actividades:  
16/02/2022

Estado del Contribuyente:  
ACTIVO

Condición del Contribuyente:  
HABIDO

Domicilio Fiscal:  
-

Sistema Emisión de Comprobante:  
COMPUTARIZADO  
Actividad Comercio Exterior:  
SIN ACTIVIDAD

Sistema Contabilidad:  
MANUAL

Actividad(es) Económica(s):  
Principal - 4690 - VENTA AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADA  
Secundaria 1 - 9609 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.

Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):  
NINGUNO

Sistema de Emisión Electrónica:  
FACTURA PORTAL DESDE 10/03/2022

Emisor electrónico desde:  
01/03/2022

Comprobantes Electrónicos:  
GUIA (desde 01/03/2022),FACTURA (desde 10/03/2022)

Afiliado al PLE desde:  
-

Padrones:  
NINGUNO

Fecha consulta: 14/11/2023 18:36



RUC N° 10443800498

## REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

### CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

**LA ROSA SANCHEZ CARMELO MARIA REYNA**

Domiciliado en: LIMA - LIMA - SANTA ANITA (Según información declarada en la SUNAT)

*Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:*

---

**PROVEEDOR DE BIENES**

Vigencia : Desde 19/02/2022

---

**PROVEEDOR DE SERVICIOS**

Vigencia : Desde 19/02/2022

---

FECHA IMPRESIÓN: 14/11/2023

**Nota:**

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe) - opción [Verifique su Inscripción](#).

Retornar

Imprimir



MUNICIPALIDAD DE BARRANCO &lt;abastecimiento.munibarranco@gmail.com&gt;

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL: PROTECTORES SOLARES PARA TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE BARRANCO

MUNICIPALIDAD DE BARRANCO &lt;abastecimiento.munibarranco@gmail.com&gt;

21 de febrero de 2024,  
23:31

Para: delsaperu21@gmail.com

**SEÑORES; DELSA PERÚ E.I.R.L**

Sirva el presente para saludarlos cordialmente, al mismo tiempo hacer de su conocimiento que la Municipalidad Distrital de Barranco, se encuentra gestionando la ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL: PROTECTORES SOLARES PARA TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE BARRANCO, en razón de ello y considerando que la información que su representada nos pueda proporcionar será fundamental para la determinación del valor estimado de la contratación; y a fin de proceder con los fundamentos técnicos normativos que regulan las contrataciones públicas, le solicitamos nos brinden su cotización de acuerdo a las especificaciones técnicas y los datos consignados en el archivo adjunto.

Especificar entre otros aspectos, lo siguiente:

- PLAZO DE ENTREGA
- PRECIO UNITARIO
- MONTO OFERTADO (Inc. I.G.V)
- FORMA DE PAGO
- ESPECIFICAR MONEDA Y TIPO DE CAMBIO (de ser el caso).

Cabe indicar que los precios deben estar expresados en soles, indicando el precio unitario (sin redondeo), este precio debe incluir todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, costos laborales, conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio.

Sírvase mencionar en la cotización que se remita el CUMPLIMIENTO o NO de las especificaciones técnicas, o en todo caso efectuar las observaciones que crea necesarias.

La información solicitada sírvase remitirla con documento firmado (pdf) a la presente dirección electrónica o físicamente en la oficina de la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, sito en Av. San Martín s/n Parque Municipal, 2do. Piso - Barranco, hasta el día 22 de febrero de 2024.

--

*Atentamente;*

*Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial  
Municipalidad Distrital de Barranco*

---

3 adjuntos

 Respuesta de cotización - Anexo 3.doc  
37K

 Anexo 2 - SOLICITUD 0002.pdf  
133K

 REQUERIMIENTO DE SERVICIO N 003-2024 PROTECTORES SOLARES[R][R][R][R][R][R].pdf  
598K



## ANEXO N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	002-2024-COMPRES-2			
		Fecha	21/02/2024			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO			
		RUC	20131367776			
		Dirección	Av. San Martín S/N – Parque Municipal			
		Teléfono(s)	(01) 203-6730			
		Correo electrónico	abastecimiento.munibarranco@gmail.com			
		Persona de contacto	Ursula Colan Panana			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	DELSA PERU E.I.R.L			
		RUC	20607972771			
		Dirección	Mz D9 It 04 Shangrila II puente piedra lima			
		Teléfono(s)	-			
		Correo electrónico	delsaperu21@gmail.com			
		Representante o persona de contacto	QUIROZ CASTILLO SAUL LUIS			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL: PROTECTORES SOLARES PARA TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE BARRANCO			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	<div style="text-align: center;"><p>MUNICIPALIDAD DE BARRANCO URSULA COLAN PANANA Subgerente de Abastecimiento y Control Patrimonial</p></div>					
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					



MUNICIPALIDAD DE BARRANCO &lt;abastecimiento.munibarranco@gmail.com&gt;

## SOLICITUD DE COTIZACION - ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL: PROTECTORES SOLARES PARA TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE BARRANCO

MUNICIPALIDAD DE BARRANCO &lt;abastecimiento.munibarranco@gmail.com&gt;

21 de febrero de 2024,  
23:28

Para: amident18@gmail.com

**SEÑORES; MARÍA REYNA LA ROSA SANCHEZ CARMELO**

Sirva el presente para saludarlos cordialmente, al mismo tiempo hacer de su conocimiento que la Municipalidad Distrital de Barranco, se encuentra gestionando la ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL: PROTECTORES SOLARES PARA TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE BARRANCO, en razón de ello y considerando que la información que su representada nos pueda proporcionar será fundamental para la determinación del valor estimado de la contratación; y a fin de proceder con los fundamentos técnicos normativos que regulan las contrataciones públicas, le solicitamos nos brinden su cotización de acuerdo a las especificaciones técnicas y los datos consignados en el archivo adjunto.

Especificar entre otros aspectos, lo siguiente:

- PLAZO DE ENTREGA
- PRECIO UNITARIO
- MONTO OFERTADO (Inc. I.G.V)
- FORMA DE PAGO
- ESPECIFICAR MONEDA Y TIPO DE CAMBIO (de ser el caso).

Cabe indicar que los precios deben estar expresados en soles, indicando el precio unitario (sin redondeo), este precio debe incluir todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, costos laborales, conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio.

Sírvase mencionar en la cotización que se remita el CUMPLIMIENTO o NO de las especificaciones técnicas, o en todo caso efectuar las observaciones que crea necesarias.

La información solicitada sírvase remitirla con documento firmado (pdf) a la presente dirección electrónica o físicamente en la oficina de la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, sito en Av. San Martín s/n Parque Municipal, 2do. Piso - Barranco, hasta el día 22 de febrero de 2024.

--

*Atentamente;*

*Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial  
Municipalidad Distrital de Barranco*

---

3 adjuntos



REQUERIMIENTO DE SERVICIO N 003-2024 PROTECTORES SOLARES[R][R][R][R][R][R].pdf  
598K



Anexo 2 - SOLICITUD 0001.pdf  
134K



Respuesta de cotización - Anexo 3.doc  
37K



## ANEXO N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	001-2024-COMPRES-2		
		Fecha	21/02/2024		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO		
		RUC	20131367776		
		Dirección	Av. San Martín S/N – Parque Municipal		
		Teléfono(s)	(01) 203-6730		
		Correo electrónico	abastecimiento.munibarranco@gmail.com		
		Persona de contacto	Ursula Colan Panana		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	MARÍA REYNA LA ROSA SANCHEZ CARMELO		
		RUC	10443800498		
		Dirección	MZ. C1 LT. 4 ASOC. INTI H SANTA ANITA - LIMA – LIMA		
		Teléfono(s)	-		
		Correo electrónico	amident18@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	MARÍA REYNA LA ROSA SANCHEZ CARMELO		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL: PROTECTORES SOLARES PARA TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE BARRANCO		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	<div style="text-align: center;"><p>MUNICIPALIDAD DE BARRANCO URSULA COLAN PANANA Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial</p></div>				
<b>Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones</b>					



MUNICIPALIDAD DE BARRANCO &lt;abastecimiento.munibarranco@gmail.com&gt;

---

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL: PROTECTORES SOLARES PARA TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE BARRANCO

---

MUNICIPALIDAD DE BARRANCO &lt;abastecimiento.munibarranco@gmail.com&gt;

21 de febrero de 2024,  
23:33

Para: ventas.luyant@gmail.com

**SEÑORES; DISTRIBUIDORA LUYANT E.I.R.L**

Sirva el presente para saludarlos cordialmente, al mismo tiempo hacer de su conocimiento que la Municipalidad Distrital de Barranco, se encuentra gestionando la ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL: PROTECTORES SOLARES PARA TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE BARRANCO, en razón de ello y considerando que la información que su representada nos pueda proporcionar será fundamental para la determinación del valor estimado de la contratación; y a fin de proceder con los fundamentos técnicos normativos que regulan las contrataciones públicas, le solicitamos nos brinden su cotización de acuerdo a las especificaciones técnicas y los datos consignados en el archivo adjunto.

**Especificar entre otros aspectos, lo siguiente:**

- PLAZO DE ENTREGA
- PRECIO UNITARIO
- MONTO OFERTADO (Inc. I.G.V)
- FORMA DE PAGO
- ESPECIFICAR MONEDA Y TIPO DE CAMBIO (de ser el caso).

Cabe indicar que los precios deben estar expresados en soles, indicando el precio unitario (sin redondeo), este precio debe incluir todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, costos laborales, conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio.

Sírvase mencionar en la cotización que se remita el CUMPLIMIENTO o NO de las especificaciones técnicas, o en todo caso efectuar las observaciones que crea necesarias.

La información solicitada sírvase remitirla con documento firmado (pdf) a la presente dirección electrónica o físicamente en la oficina de la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, sito en Av. San Martín s/n Parque Municipal, 2do. Piso - Barranco, hasta el día 22 de febrero de 2024.

--

**Atentamente;**

**Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial  
Municipalidad Distrital de Barranco**

---

**3 adjuntos** **Anexo 2 - SOLICITUD 0003.pdf**  
134K **Respuesta de cotización - Anexo 3.doc**  
37K **REQUERIMIENTO DE SERVICIO N 003-2024 PROTECTORES SOLARES[R][R][R][R][R][R].pdf**  
598K



## ANEXO N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	003-2024-COMPRES-2		
		Fecha	21/02/2024		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO		
		RUC	20131367776		
		Dirección	Av. San Martín S/N – Parque Municipal		
		Teléfono(s)	(01) 203-6730		
		Correo electrónico	abastecimiento.munibarranco@gmail.com		
		Persona de contacto	Ursula Colan Panana		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	DISTRIBUIDORA LUYANT EIRL		
		RUC	20602821341		
		Dirección	CAL. 8 MZA G LOTE 05 SANTA ROSA DE LIMA		
		Teléfono(s)	-		
		Correo electrónico	ventas.luyant@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	REYES GOMEZ JHOJANA MAYUMI		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL: PROTECTORES SOLARES PARA TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE BARRANCO		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
5	Información complementaria				
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	<div style="text-align: center;"> MUNICIPALIDAD DE BARRANCO URSULA COLAN PANANA Subgerente de Abastecimiento y Control Patrimonial</div>				
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					



ANEXO N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios					
1	Datos del documento	Número de informe		N° 001-2024-COMPRES-OEC/MDB	
		Fecha de informe		21/02/2024	
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación		ADQUISIÓN DE PROTECTORES SOLARES PARA TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE BARRANCO	
3	Antecedentes				
Mediante Pedido de Compra N° 00043, la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos, solicitó la ADQUISIÓN DE PROTECTORES SOLARES PARA TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE BARRANCO, conteniendo para dicho efecto las especificaciones técnicas de la mencionada contratación.					
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general			¿Cumple con la condición?	
				Sí Cumple	No Cumple
	a.	Disponibilidad inmediata		X	
	El Órgano Encargado de las Contrataciones, realizó la evaluación del requerimiento para la ADQUISIÓN DE PROTECTORES SOLARES PARA TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE BARRANCO, que se pretende contratar, verificando que éstos son bienes que son de disponibilidad inmediata; así como también existen proveedores que se encuentran en la capacidad de proveerlos según las condiciones señaladas en las especificaciones técnicas.				
	b.	Fáciles de obtener en el mercado		X	
	El Órgano Encargado de las Contrataciones señala que la ADQUISIÓN DE PROTECTORES SOLARES PARA TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE BARRANCO, requerida son ofrecidos por diferentes empresas en el mercado local por lo que existe pluralidad de proveedores.				
	c.	Se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado		X	
	El Órgano Encargado de las Contrataciones señala que la ADQUISIÓN DE PROTECTORES SOLARES PARA TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE BARRANCO, con las especificaciones técnicas requeridas, se encuentran disponibles en el mercado y son comercializados por diversos proveedores.				
d.	Que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante		X		
El Órgano Encargado de las Contrataciones precisa, que la ADQUISIÓN DE PROTECTORES SOLARES PARA TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE BARRANCO requerida, cumple en este aspecto toda vez que son bienes que satisfacen las necesidades de manera inmediata sin necesidad de alguna modificación o adecuación al respecto; asimismo se precisa que dichos bienes son de fabricación estándar producidos por diversas marcas.					
<b>Nota:</b> De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.					
5	Observaciones				
Ninguna					
6	 <p>URSULA COLAN PANANA Subgerente de Abastecimiento y Control Patrimonial</p>				
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					



**MUNICIPALIDAD  
DE BARRANCO**

**SUBGERENCIA DE  
GESTIÓN DE RECURSOS  
HUMANOS**



Firmado digitalmente por:  
CANELO MESIAS Ruben FIR  
07462730 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 12/02/2024 17:20:12-0500

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

**REQUERIMIENTO SERVICIO N° 0003-2024-SGGRH-GAF-MDB**

- A** : María Elena Lizárraga Amesquita  
**GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
- De** : Rubén Canelo Mesías  
**SUBGERENTE DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**
- Asunto** : **REQUERIMIENTO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI):  
PROTECTORES SOLARES PARA TRABAJADORES DE LA  
MUNICIPALIDAD DE BARRANCO**
- Referencia** : a) Ley N° 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.  
b) D.S. N° 017-2017-TR, Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo  
de los Obreros Municipales del Perú.  
c) Ley N° 30485 - Ley que Incorpora a los Serenos en el Seguro  
Complementario de Trabajo de Riesgo - SCTR.  
d) Ley N° 31102 – Ley que dispone medidas preventivas contra los  
efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la  
radiación solar
- Fecha** : Barranco, 12 de febrero de 2024

Por medio del presente, me dirijo a usted para saludarla, y al mismo tiempo, informar que la entidad municipal, debe cumplir con los documentos de las referencias a), b), c) y d), referentes a la protección y seguridad de los trabajadores, esta situación solo se garantiza con el Equipo de Protección individual adecuado, para la reducción de cifras de accidentes e incidentes laborales, por ello para una mejor protección del personal operativo frente a la radiación solar es necesario la compra de bloqueadores solares durante todo el año por tal motivo se solicita la primera compra por 1,268 bloqueadores.

En ese sentido, la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos, brinda los sustentos para la adquisición de los Protectores Solares:

- Los Equipos de Protección Individual, conocidos como EPI, son dispositivos, accesorios o vestimenta diseñados para proteger a un individuo contra riesgos específicos para su Seguridad y Salud en el Trabajo. Los Protectores Solares son proporcionados por el empleador.
- Los Protectores Solares, buscan prevenir enfermedades, así como la diseminación de agentes infecciosos dentro del cuerpo humano, en este sentido, los Equipos de Protección Individual - EPI, corresponden a cualquier equipo, aparato o dispositivo especialmente diseñado y fabricado para resguardar al cuerpo humano de cualquier daño provocado por los agentes patógenos producidos por la contaminación ambiental, la radiación solar, entre otros.
- Los protectores Solares, son obligatorios de acuerdo a la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud para el Trabajo, D.S. N° 017-2017-TR, Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo de los Obreros Municipales del Perú y la Ley N° 31102 – Ley que dispone medidas

RCM/PDOH



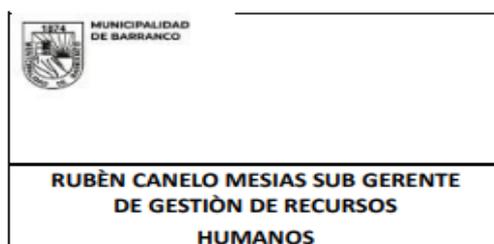
preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar

- Los riesgos asociados a la exposición solar de nuestros colaboradores, son el *eritema o quemadura solar*, aparición de pigmento en la piel como manchas o pecas debido a la exposición a la radiación UV a largo plazo, la radiación UV acelera el envejecimiento de la piel (pérdida de elasticidad, aparición de arrugas, etc.) y causa cáncer de piel, entre otros órganos del cuerpo humano.
- Adicionalmente a la exposición de la radiación solar se insertan los riesgos oculares, como la fotoqueratitis o la fotoconjuntivitis, el desarrollo de cataratas, que puede provocar ceguera.
- Exponerse a los rayos del sol sin protección o por un periodo de tiempo prolongado aumenta el riesgo de sufrir de cáncer de piel. La aparición de dicha enfermedad ocurre por el crecimiento y división descontrolados de células cutáneas anormales. De acuerdo con un estudio publicado en *Advanced Pharmaceutical Bulletin*, aproximadamente el 90 % de estos casos están asociados con la exposición a los rayos ultravioleta. Para evitar este tipo de riesgos se recomienda **utilizar el protector solar en los días de calor y días nublados, ya que, la radiación, está presente.**
- Los empleadores, independientemente del régimen laboral al que pertenezcan sus trabajadores, tienen la obligación de adoptar medidas de protección cuando, por la naturaleza del trabajo que realizan sus trabajadores, estén expuestos de manera prolongada a la radiación solar.
- La Superintendencia Nacional de Fiscalización – SUNAFIL, en los operativos inopinados que realiza a las diversas sedes de la institución, supervisa dentro de los Equipos de Protección Individual (EPI), los bloqueadores solares, que al no brindarse a los colaboradores son causal de multas al no cumplirse con los documentos de las referencias a), b), c) y d).

Por lo antes expuesto, esta unidad orgánica, recomienda la adquisición de Protectores Solares para los trabajadores operativos de la entidad municipal, por un periodo de (04) cuatro meses, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, SIGA y Anexo N° 01.

Es todo cuanto informo a usted, para los fines que estime conveniente.

Atentamente,



Firmado digitalmente



## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL: PROTECTORES SOLARES PARA TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE BARRANCO

### 1. AREA USUARIA:

Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad de Barranco.

### 2. DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Adquisición de Protectores Solares contra los rayos UVA y UVB, para garantizar la salud de los servidores de la entidad municipal que realizan labores operativas fuera de las instalaciones con exposición alta a radiación solar.

### 3. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION:

#### 3.1. Objetivo General.

El presente requerimiento tiene como finalidad contratar a una persona natural o jurídica constituida de acuerdo a ley para que provea de "PROTECTORES SOLARES" contra los rayos UVA y UVB, los mismos que deben ser usados de forma obligatoria en las actividades laborales, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 30102 "Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar" y la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

#### 3.2. Objetivo Específico.

Brindar al personal operativo de la Municipalidad de Barranco, que realizan labores en campo que se encuentren en diversas Gerencia/Subgerencias y que por sus funciones o actividades se encuentran expuestos a la radiación solar; como son: Gerencias de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana, Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa, Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, entre otras áreas.

### 4. FINALIDAD PÚBLICA:

Mantener a los trabajadores operativos protegidos con Equipos de Protección Individual (EPI) de los agentes dañinos a la salud, para de esta manera optimizar los Servicios a la Comunidad de Barranco que ofrece la entidad municipal.

Es muy importante la prevención contra los rayos UVA y UVB ya que, a corto plazo, podemos sufrir daños en la piel por la acción del sol y, a largo plazo, podemos tener problemas serios como el cáncer. Además, los daños sufridos en la piel no siempre se manifiestan de manera inmediata, sino que la lesión sufrida a causa del sol puede manifestarse muchos años después. Todos aquellos que trabajen en el exterior deben utilizar siempre foto protectores, a pesar de que hayas nubes, se pueden sufrir quemaduras en la piel igualmente en los días nublados.

### 5. PEDIDO SIGA:

Se adjunta pedido SIGA

### 6. CARACTERISTICA TECNICAS DEL BIEN:

#### 6.1 Características técnicas del Bien:

- Crema de color blanco, sin aroma y de rápida absorción, que protege la piel de la exposición de rayos UVA y UVB.
- Contiene un Factor de Protección Solar equivalente a SPF 100, Ideado para personas que se exponen de manera diaria al sol.



### 6.2 Denominación y cantidad de los bienes:

ÍTEM N°	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO
1	1,500	UNIDAD	PROTECTORES SOLARES CONTRA RAYOS UVA y UVB, CON FPS 100, PRESENTACIÓN EN CREMA (CRM) DE 120 g APROX.

### 6.3 Ficha técnica y fotos referenciales del bloqueador solar:

N°	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	FICHA TECNICA	FOTOS REFERENCIALES
1	PROTECTOR SOLAR FPS 100, CONTRA RAYOS UVA y UVB	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Capacidad: Entre 110 g ó 120 g.</li><li>✓ Protege la piel de la exposición de rayos UVA y UVB.</li><li>✓ Crema de color blanco, sin aroma y de rápida absorción en la piel.</li><li>✓ Resistente al agua y al sudor</li><li>✓ Factor de protección solar -SPF equivalente a RUV-B/100.</li><li>✓ Fórmula hipoalergénico de rápida absorción. No deja la piel grasosa.</li><li>✓ No se degrada, aun sin haber sido expuesto a altas dosis de radiación solar.</li><li>✓ Recomendado para una jornada de 10 horas de trabajo.</li></ul>	



#### **7. MUESTRAS:**

Las muestras del producto ofrecido por el proveedor, deberá contar con la aprobación de la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos.

#### **8. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN:**

##### **8.1. Recepción del bien**

El bien materia del presente documento, se entregarán en el almacén de la Municipalidad Distrital de Barranco, ubicado en Av. San Martín S/N (Parque Municipal) Barranco, provincia de Lima, departamento de Lima.

##### **8.2. Plazo de entrega del bien**

- ✓ Se entregará a los cinco (05) días calendarios contados a partir del día siguiente de la confirmación de la recepción de la orden de compra.

#### **9. PLAZO MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:**

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados por un plazo no menor de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

#### **10. REQUISITOS DEL PROVEEDOR**

- Persona natural o jurídica, con experiencia en ventas de productos de cuidado personal y/o especializada en cuidado de la piel y/o protección solar.
- El postor debe contar con registro Nacional de proveedores – RNP.
- El Postor debe contar con Registro Único de Contribuyente – Activo y Habilitado.
- La experiencia se acreditará con copia simple de: (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación, (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con baucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.
- Se considera bienes iguales o similares a los siguientes: Bloqueador Solar, Protector Solar, Cremas de Protección solar, Foto protectores.

#### **11. FORMA DE PAGO:**

El pago se realizará en una (01) armada, después de efectuada la entrega de los bienes en las condiciones señaladas, previa conformidad del área usuaria y de la presentación de la factura correspondiente a nombre de la Municipalidad de Barranco.

#### **12. CONFORMIDAD:**

La conformidad será otorgada por la conformidad del servicio será emitida por la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos.

#### **13. INCUMPLIMIENTO:**

El incumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente contrato constituye causal de resolución automática del contrato. La Entidad, por decisión unilateral, podrá resolver el presente contrato, sin pago de indemnización por ningún concepto al proveedor, a simple solicitud de la Entidad. Para ello, la Entidad comunicará por escrito al domicilio o correo electrónico del proveedor, sobre la resolución del contrato.

#### **14. PENALIDADES:**

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la presente contratación, se aplicará al contratista una penalidad por cada día de retraso, hasta por un monto máximo equivalente hasta el diez por ciento (10%) del contrato vigente o de ser el caso del ítem que debió ejecutarse. A tal efecto se aplicará la siguiente fórmula para el cálculo de la penalidad:

Penalidad diaria= 0.10 x Monto



F X Plazo en días

Donde "Monto" corresponde al valor total del servicio, y "F" tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes servicios:  $F = 0.40$
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días, para bienes y servicios:  $F = 0.25$

### 15. CLAÚSULA DE INTEGRIDAD

De acuerdo al Art. N° 2 del Decreto Supremo N° 044-2018-PCM publicado en el Diario Oficial El Peruano el 26.04.2018 y los Principios de la Ley N° 30225 –Ley de Contrataciones del Estado se señala que: “Confirmando que, en atención al Principio de Integridad, no se ha ofrecido u otorgado, ni ofrecerán ni otorgarán, ya sea directa o indirectamente, a través de terceros, ningún pago o beneficio indebido o cualquier otra ventaja inadecuada a funcionarios o servidores de la entidad municipal, a fin de influenciar e intereses particulares, trasgrediendo el ordenamiento jurídico vigente.

En caso algún servidor de la entidad municipal, ya sea directa o indirectamente, a través de terceros, requiera algún pago o dádiva a cambio de buscar lograr un beneficio fuera de lo legalmente o ético permitido se cumplirá con comunicar a las autoridades competentes para que se inicien las investigaciones pertinentes y se tomen las acciones que correspondan según su régimen laboral o modalidad de contratación.”

### ANEXO N° 01

#### CONSOLIDADO DE TRABAJADORES OPERATIVOS POR GERENCIA/SUBGERENCIAS

N°	GERENCIAS / SUBGERENCIAS	PROMEDIO DE TRABAJADORES	CANTIDAD y MESES		TOTAL SOLICITADO
			FEBRERO - MARZO	ABRIL - MAYO	
1	GERENCIA DE SERVICIO A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL	250	250	250	500
2	GERENCIA DE FISCALIZACION Y SEGURIDAD CIUDADANA	250	250	250	500
3	SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y COACTIVA ADMINISTRATIVA	180	180	180	360
4	SUBGERENCIA DE GESTION DE RIESGO Y DESASTRES	15	15	15	30
5	SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL – SGACP (Inc. Personal de atención de SS.HH.)	25	25	25	50
6	SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN ORDINARIA Y COACTIVA TRIBUTARIA	15	15	15	30
7	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	5	5	5	10
8	SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	10	10	10	20
<b>TOTAL</b>		<b>750</b>	<b>750</b>	<b>750</b>	<b>1500</b>

**PEDIDO DE COMPRA N°**

000043

UNIDAD EJECUTORA : 004 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301253

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : SUB GERENCIA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS  
Entregar a Sr(a) : CANELO MESIAS RUBEN  
Fecha : 12/02/2024  
Actividad Operativa : C0078 ELABORACION Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE BIENESTAR  
Motivo : PROTECTOR SOLAR PARA TODOS LOS SERVIDORES DE LA MUNICIPALIDAD

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-08	0023	03	006	0011	9001	3999999	5000005

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
139200470092	PROTECTOR SOLAR FPS 100 UVA - UVB CRM 120 g APROX.	2.3.1 5.3 1	1,350.00	UNIDAD



Firmado digitalmente por:  
CANELO MESIAS Ruben FIR  
07462730 hard  
Firma del Solicitante  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 14/02/2024 16:28:42-0500

Firma Autorizada